DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN

Teruel (H), 28 de agosto de 2026

Señora:
CAROLINA LOZADA MESA
SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO
Alcaldía Municipal
Teruel Huila

Asunto: Designación de Supervisión.

Me permito informarle que ha sido designado para ejercer la supervisión del convenio Interadministrativo que se relaciona a continuación:

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 026 de 2026

CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE TERUEL HUILA Y EL INSTITUTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO -INPEC

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 28 DE AGOSTO DE 2026

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS FINANCIEROS PARA GARANTIZAR EL RECIBO Y ATENCIÓN DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD EN CALIDAD DE SINDICADAS POR CUENTA DEL MUNICIPIO DE TERUEL – HUILA, Y FORTALECER EL FUNCIONAMIENTO, LA SEGURIDAD, EL TRATAMIENTO PENITENCIARIO Y LOS PROGRAMAS DE RESOCIALIZACIÓN DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARÍA DE MEDIA SEGURIDAD DE NEIVA, EN EL MARCO DE LOS ARTÍCULOS 17 Y 19 DE LA LEY 65 DE 1993.

CONVINIENTES: INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC – CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE NEIVA CON NIT: **830.035.227-7** Y EL MUNICIPIO DE TERUEL - DEPARTAMENTO DEL HUILA CON NIT: **891180181-9**

PLAZO: EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SERÁ A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO, SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

NOTA. LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS POR PARTE DEL ENTE TERRITORIAL A LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE NEIVA SE REALIZARÁ A MÁS TARDAR EL 15 DE NOVIEMBRE DE 2026.

VALOR: EL PRESENTE CONVENIO ES DE CARÁCTER GRATUITO, SIN EMBARGO, PARA EFECTOS CONTABLES, FISCALES Y DE RESPONSABILIDAD DE LAS PARTES, ESTE SERÁ ASUMIDO POR EL MUNICIPIO DE TERUEL - HUILA, CON LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES DE $ 30.000.000, QUE TENGA DESTINADA LA ENTIDAD.

Atentamente,

GERMAN MORALES OLIVEROS
Alcalde Municipal

Aceptada:

La versión vigente es una copia controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link https://www.teruel-huila.gov.co/. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Teruel